

# **Gobierno Regional del Callao**

## **Acuerdo del Consejo Regional N° 000123**

*Callao, 25 de Julio del 2011*

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 25 de julio del 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

### **VISTOS:**

El Dictamen N° 057-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los chalacos a lo largo de la historia y debido a sus luchas victoriosas, más el espíritu legalista de sus líderes y pueblo en general, ha dispuesto una bien sustentada autonomía que con el título de Provincia Constitucional, le ha permitido ostentar el status de departamento, y desde la Constitución de 1993, el de Gobierno Regional;

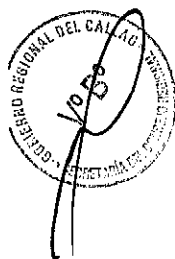
Que, el Callao resulta siendo el Primer Puerto del Estado Peruano, pero no simplemente por su cercanía a la capital, sino por su rica historia, sus recursos naturales, enorme potencial turístico, ser gran generador de divisas; y, especialmente por su privilegiada posición geográfica, lo que facilita en gran medida la aplicación de las líneas maestras de la política exterior peruana, tal como se ha venido demostrando en los Foros Internacionales como la Comisión Permanente de Pacífico Sur; el ALCUE, y, el APEC por citar los más relevantes;

Que, por Dictamen N° 057-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo se recomienda al Consejo Regional aprobar se remita un saludo al Pueblo Chalacos a través del Portal Web del Gobierno Regional del Callao, con ocasión del Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao; y a los distritos de La Punta (6 de octubre), Bellavista (6 de octubre) y La Perla (23 de octubre) por sus respectivos Aniversarios de Creación Política.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento estima pertinente aprobar por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 057-2011-GRC/CR-CA, emitido por la Comisión de Administración Regional, en consecuencia, remítase un saludo fraterno al Pueblo Chalaco, a través del Portal Web del Gobierno Regional del Callao, con ocasión del Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao y a los distritos de La Punta (6 de octubre), Bellavista (6 de



octubre) y La Perla (23 de octubre) por sus respectivos Aniversarios de Creación Política.

2. Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.

3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES BLANA APRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE